DIRECCIÓN RECURSOS MATERIALES
DPTO. DE ADQUISICIONES
AVDA. L.A. DE Herrera 3326, 2do. Piso. Of. 207
TEL. 2486-50-08 int 2071/fax int. 2072
Horario de atención: 9.15 a 15hs.

"SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LAVADORA Y SECADORA DE ROPA"
(INST. NAL. DE REUMATOLOGIA)
CONTRATO No. 54/12 (Lic. Abreviada)
APERTURA: 08/08/2012
HORA: 13.30
PRIMER LLAMADO – CIF Y/O PLAZA

LA ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE LAVADORA Y SECADORA DE ROPA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE Y LAS CONDICIONES QUE FIGURAN BAJO EL TITULO "CONDICIONES GENERALES "

OBJETO DEL LLAMADO:

ITEM 1) 1 (UNA) LAVADORA (Ver características y condiciones en *"ANEXO I"* que forma parte del pliego) – con destino a INRU.

ITEM 2) 1 (UNA) SECADORA DE ROPA (Ver características y condiciones en *"ANEXO I"* que forma parte del pliego) - con destino a INRU.

ITEM 3) 1 (UN) LAVARROPAS CON CENTRIFUGADORA (Ver características y condiciones en *"ANEXO I"* que forma parte del pliego) – con destino a Hosp. Paso de los Toros.

ITEM 4) 1 (UNA) SECARROPAS (Ver características y condiciones en *"ANEXO I"* que forma parte del pliego) - con destino a Hosp. Paso de los Toros.

Respecto de las condiciones técnicas establecidas, rige el art. 9.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones.
Los oferentes podrán cotizar todas las variantes que estimen pertinentes en la medida que se cumplan con los requisitos mínimos aquí solicitados.

Destino: INSTITUTO NACIONAL DE REUMATOLOGIA y HOSPITAL PASO DE LOS TOROS

CONDICIONES GENERALES
(Licitaciones Abreviadas de equipamiento en modalidades Cif y/o Plaza)

PRESENTACION DE LA OFERTA
Las ofertas podrán ser presentadas:
- en la Recepción de la Dirección de Recursos Materiales (of.212 A), personalmente el día fijado para la apertura y hasta la hora indicada para dicho acto, el que se llevará a cabo cualquiera sea el número de ofertas presentadas.
- Por correo

- Por fax (hasta treinta minutos antes del horario de apertura)
- Por correo electrónico (cotizacioneslicitaciones@asse.com.uy)

Las ofertas deberán presentarse **obligatoriamente** por escrito y en versión informática, para lo cual los oferentes **deberán traer un Pen drive**, en el cual se cargará el Programa de Compras de A.S.S.E. en el que deberán cotizar, el cual será devuelto de inmediato a la firma. **Los oferentes podrán consultar "Instructivo de cargado de ofertas en programa de compras D.O.S." que se encuentra a disposición en la pág. Web de A.S.S.E.- Sector Licitaciones y Compras. *En caso de existir dificultades en el cargado de la oferta, deberá consultarse a este Departamento con una antelación de 24 horas a la fecha de la apertura a fin de brindar el asesoramiento necesario.**

La oferta escrita deberá presentarse en **original y dos (2) copias** (que podrá ser la que surge de la impresión del Pen drive referido en el numeral anterior), firmadas y selladas por el representante de la Empresa, en sobre cerrado en cuyo exterior se establecerá el nombre de la firma oferente, el número y objeto de la licitación.
En caso de existir discrepancias entre la oferta escrita y la versión informática se le dará validez a la oferta escrita, no eximiendo a los a los oferentes de la obligación de presentar la cotización en el programa indicado en el apartado anterior.

Documentación a presentar conjuntamente con la oferta
Las ofertas deberán presentarse con dos copias, acompañadas de la siguiente documentación:
a) Recibo de pago del pliego.*
b) Constancia de estar inscriptos en el S.I.I.F.
c) Formulario de identificación del oferente (que acompaña al presente pliego) en el que los oferentes deberán consignar su domicilio actual con todos los datos necesarios para su ubicación a efectos de posteriores notificaciones.
d) Referencias y antecedentes.
e) Información de sitios donde se encuentren instalados equipos similares en Uruguay, ubicación y posible contacto que pueda dar información sobre el funcionamiento de los mismos.
f) Marca, Modelo/tipo, Fabricante, Procedencia, Fecha de fabricación, DIMENSIONES Y PESO, Condiciones ambientales de instalación, manuales o catálogos del equipo ofertado.
g) Listado de repuestos con sus respectivos costos, que estadísticamente puedan utilizarse luego de vencida la garantía.
h) Cotización del servicio de mantenimiento de los equipos luego de vencida la garantía de los equipos, por semestre o por año.
i) Para el caso que el oferente sea una persona jurídica: Certificado notarial o actualización con fecha de expedido no mayor a 1 **(un)** mes, que contenga los datos de constitución y representación de la Empresa, nómina de los socios o en caso de sociedades anónimas nómina de los directores y administrador si lo hubiera.-*
j) Declaración de la firma que incluya: plazo de garantía, plazo de entrega, de instalación y puesta en marcha y capacitación de usuarios y técnicos de la Administración (describir alcance y características).
k) Equipo de técnicos con que cuenta la empresa oferente para atender los requerimientos de los equipos, adjuntando breve currículum de él o los mismos.
l) Para el caso de que la oferta en su alternativa mayor supere el límite máximo de las Licitaciones Abreviadas ($5.420.000) deberá presentarse con carácter obligatorio depósito de garantía de mantenimiento de oferta por la suma de $54.200*.

*** Documentación a presentar en original y copia.**

"De acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF y en las condiciones establecidas por el mismo, "la Administración podrá otorgar a los proponentes un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles

para salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia, este plazo podrá ampliarse para el caso de proveedores del exterior, y en tal caso se aplicará a todos los oferente". También podrá otorgarse el mismo plazo para complementar la garantía de mantenimiento de la oferta. No serán consideradas las ofertas que vencido dicho plazo no hubieran subsanado dichos errores, carencias u omisiones"
"El plazo antes mencionado no se otorgará cuando a juicio de la Administración se altere materialmente la igualdad de los oferentes, cuando existan defectos o errores habituales en un oferente determinado, o cuando se presuma la existencia de alguna maniobra destinada a obtener una ventaja indebida."

Las firmas extranjeras que no se encuentren instaladas en el país deberán actuar por medio de un representante que deberá ser una Empresa con domicilio en el País, el que deberá constituirse a todos los efectos de la contratación.-

FORMA DE COTIZAR
En las ofertas CIF se deberá cotizar en dólares americanos o en la moneda de origen estableciendo en este último caso el contravalor en dólares de acuerdo al arbitraje del día anterior el día de la apertura. Las ofertas de origen europeo sólo podrán cotizarse en euros, libras esterlinas francos suizos ó dólares americanos. Se deberán establecer el precio CIF **unitario** y el monto total de la oferta especificando:
● si el flete es terrestre o marítimo
●si se trata de ofertas en la condición CIF Montevideo o CIF Zona Franca.-
En las ofertas PLAZA se podrá cotizar en moneda nacional o dólares americanos estableciendo precios unitarios y el monto total de la oferta. Los precios deberán establecerse sin impuestos indicando por separado los mismos. En caso contrario se considerarán incluidos en el precio ofertado.

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE INCLUYAN INTERESES POR MORA

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 90 días. Vencido dicho plazo la vigencia de las ofertas se considerará automáticamente prorrogada, salvo manifestación expresa en contrario por parte de los oferentes.

ENTREGA:
Se deberá establecer el plazo de entrega del equipo, plazo de instalación y puesta en marcha **siendo un elemento a tener en cuenta para la adjudicación la pronta entrega de lo licitado.-**

FORMA DE PAGO:
C.I.F: Apertura de Carta de Crédito o Letra a la Vista.- En el caso de ofertas CIF con pago por carta de crédito doméstico, el mismo se hará efectivo contra entrega de la mercadería y recibo de conformidad de esta Administración.
PLAZA: Crédito. Plazo estimado de pago a los noventa días del cierre del mes al cual pertenece la factura, las facturas deberán presentarse debidamente conformadas en la Dirección Recursos Materiales, y se deberán presentar en moneda nacional tomando la cotización del dólar intercambio vendedor del Banco Central del dìa anterior a la fecha de entrega de la mercadería.
La forma de pago en caso de bienes que sean de industria nacional (calidad que deberá ser acreditada con el Certificado de la Cámara de Industrias) podrá ser mediante apertura de carta de crédito doméstica o Fondo Rotatorio.- (articulo 8 de la Ley 16.134 de 24 setiembre de 1990).

NO SE ABONARAN EN NINGUN CASO INTERESES O AJUSTES POR MORA

DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION:

Para el caso de recibirse ofertas en diferentes monedas se utilizará como criterio para la comparación el dólar interbancario vendedor del Banco Central del día anterior a la fecha de apertura.

Serán elementos a tener en cuenta para la evaluación de las ofertas además del precio, la calidad del equipamiento, plazo de entrega y antecedentes de cumplimiento de contratos anteriores. -

La Administración se reserva el derecho de solicitar un equipo de igual marca y modelo que los ofertados para probar su funcionamiento durante el plazo de un mes en un Centro Hospitalario que se definirá por los asesores técnicos intervinientes.-

Para el caso de recibirse ofertas en diferentes monedas se utilizará como criterio para la comparación el dólar interbancario vendedor del Banco Central del día anterior a la fecha de apertura.

Referente a empresas oferentes que deseen acogerse a los beneficios o márgenes de preferencia para bienes/servicios nacionales.
Bienes

La empresa deberá declarar a texto expreso en su oferta la naturaleza nacional o extranjera del producto ofertado.

En caso de ampararse a los beneficios para productos nacionales de conformidad a la legislación vigente, la administración aplicará los porcentajes máximos previstos en la ley.
De contratarse que el precio resultante de la aplicación de los citados márgenes es competitivo, la empresa oferente a pedido de la Administración deberá acreditar la condición y porcentaje de componente nacional del producto por medio de la presentación de Certificado de conformidad con los previsto en el articulo 10º y siguientes del Decreto Nº13/009.

Referente a las empresas oferentes que deseen acogerse a los beneficios o màrgenes de preferencia para bienes/servicios nacionales de MIPYMES.

Las MIPYMES deberán presentar conjuntamente con su oferta, en todos los casos, Certificado emitido por la DINAPYME que acredite que cumple las condiciones previstas en las normas vigentes.

Bienes

1) Las MIPYMES deberán manifestar por escrito que sus bienes califican como nacionales de conformidad con las normas vigentes, acreditándolo a través de la presentación del Certificado emitido por la DINAPYME (articulo 5º del Decreto Nº371/010)
2) La prioridad otorgada a los productos ofertados por las PIMYMES no es acumulable con la preferencia establecida en el articulo 41 de la Ley Nº 18.362 para productos de origen nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 10 del Decreto Nº371/010. Por lo tanto, a los efectos de definir este extremo, las MIPYMES deberán acreditar el carácter nacional de los bienes mediante la presentación de una Declaración Jurada presentada por la empresa, en las condiciones previstas en el art. 7º Decreto Nº371/010.

UNA VEZ PROPUESTA LA ADJUDICACION POR PARTE DE LA COMISION ASESORA Y ANTES QUE SE EXTIENDA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE, LA ADMINISTRACION CONTROLARA, CON RESPECTO A LOS ADJUDICATARIOS, QUE EL TITULAR DE LA EMPRESA

UNIPERSONAL O LOS DIRECTORES Y ADMINISTRADORES DE LAS PERSONAS JURIDICAS EN SU CASO, NO SE ENCUENTRAN INSCRIPTOS COMO DEUDORES ALIMENTARIOS (ARTICULO 6° DE LA LEY NO. 17.957).

OFERTAS SIMILARES/NEGOCIACIONES

En caso de que se presenten ofertas que tengan precio similar A.S.S.E. se reserva el derecho de entablar negociaciones con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.
Asimismo la Administración podrá realizar negociaciones tendientes a la mejora de oferta en los casos de precios manifiestamente inconveniente.

OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Los equipos deberán ser garantizados contra defectos de fábrica o funcionamiento **por un plazo no inferior a 1 (año) año, computado a partir de la fecha de puesta en marcha del equipo**. Se especificara claramente durante dicho plazo, el tipo de servicio que se ofrece y alcance de los mismo (garantía contra fallas de fabricación, service de mantenimiento preventivo y/o correctivo, frecuencia, horarios de atención, tiempo de repuesta al llamado de service, provisión de repuestos o partes y plazos de sustitución de los mismos, stock de repuestos con los que se cuenta, etc.)

- Los equipos deberá tener una chapa identificatoria en lugar visible con el nombre de la firma vendedora, su dirección y teléfono.

El adjudicatario deberá:

1) Proporcionar a su exclusivo cargo la capacitación en el funcionamiento y manejo de los equipos al personal de ASSE usuario de los equipos, y en el funcionamiento, operación y mantenimiento al personal que ASSE designe.-A estos efectos se solicita detallar en las ofertas la formación de opreración y formación técnica que el oferente está dispuesto a brindar al personal mencionado. Describir su alcance y características

2) Proporcionar la información necesaria para la operación y mantenimiento suministrando:
   - Manual de operación
   - Manual de servicio

DEPOSITOS DE GARANTIA:

Para el caso que el monto total de la oferta supere el monto límite de las licitaciones abreviadas $5.400.000 (considerando la alternativa mayor con impuestos incluidos), los oferentes deberán presentar con carácter obligatorio depósito de mantenimiento de oferta por el 1% del monto mínimo que rige para las licitaciones públicas ($ 5.400.001). Para el caso de presentarse, los mismos deberán presentarse y efectuarse en avales bancarios, póliza del Banco de Seguros del Estado, a favor de A.S.S.E., certificación bancaria de que en la Institución existen fondos depositados en moneda nacional o en dólares americanos, a la orden de la Administración o depósito en efectivo en pesos o dólares en la cuenta Fondo de terceros de A.S.S.E., del BROU (solicitar número de cuenta).
Los documentos expedidos por bancos privados deberán venir con firmas certificadas por escribano público.-
En los casos que los documentos de depósito establezcan fecha de vencimiento de la misma no deberá ser inferior a un año a partir de la fecha de apertura. Los documentos de depósito deben ser únicos y particulares para el presente llamado.-

Para el caso que el monto de la adjudicación supere la suma de $ 2:168.000 el adjudicatario deberá presentar dentro de los cinco días hábiles de recibida la notificación de la adjudicación, depósito de garantìa de fiel cumplimiento de contrato por el 5% del monto total de la adjudicación en las mismas

condiciones previstas para los depósitos de garantía de mantenimiento de oferta. El depósito tiene carácter obligatorio

Estos serán devueltos una vez recibidos los equipos y controlado su correcto estado y funcionamiento, contra la presentación del correspondiente recibo de depósito, conformado por el responsable de recibir y controlar los bienes.

ACLARACIONES Y PRORROGA

Los adquirientes de este pliego podrán solicitar por escrito dirigido a este Departamento aclaración respecto al mismo hasta **cinco días hábiles** antes de la fecha de apertura, teniendo la Administración un plazo de cuarenta y ocho horas para evacuar las mismas. La solicitud deberá acompañarse del recibo de pago del pliego.-

Para solicitar prórroga de la fecha de apertura, los adquirientes de pliego deberán presentar la solicitud por escrito con una antelación mínima de **cinco días hábiles** a la fecha fijada para la apertura, acompañada del recibo de pago de pliego y de un depósito a favor de A.S.S.E. equivalente a 10 Unidades Reajustables. La prórroga será resuelta por la Administración según su exclusivo criterio.-

Todas aquellas modificaciones al pliego, aclaraciones y respuestas a consultas que puedan surgir de parte de las firmas y/o de la Administración, serán publicadas en todos los medios (revista guía total, revista contacto, pág. web de compras estatales y pág. web de A.S.S.E.) siendo responsabilidad de las empresas interesadas el consultar periódicamente dichos medios a fin de tomar conocimiento y notificarse de las mismas.

RIGEN PARA ESTE LLAMADO LO DISPUESTO: EN EL PRESENTE PLIEGO, EN EL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, EN EL PLIEGO CIF DEL DPTO. DE COMERCIO EXTERIOR Y EN EL TOCAF (DCTO. 150/12).

VALOR DEL PLIEGO: 1,5 U.R. (una unidad reajustable y media)

Montevideo, 24 de julio de 2012.- (CG/lr)

MPORTANTE: **La entrega de pliegos se efectuará en el horario de 9.15 a 13.45hs., debiéndo retirarse los mismos en la Of. 212 A (2º piso) y abonarse en el Dpto. de Tesorería hasta las 14.00hs. (3º piso).**

√ ***PLAZO ÚLTIMO PARA EL RETIRO Y COMPRA DEL PRESENTE PLIEGO Y RETIRO DEL PROGRAMA DE COMPRAS EN EL QUE SE DEBERÁ COTIZAR: LUNES 06 DE AGOSTO hasta 13.45hs.***

ANEXO I

BASES TÉCNICAS PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE PRECIO LAVARROPA Y SECARROPA

Destino: I.N.R.U.

ASSE llama a precios por Suministro, instalación y puesta en marcha de :

1 Lavadora y 1 Secadora de Ropa para uso en Sector Lavadero

Item 1) LAVADORA

DE LAS CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES DE LA LAVARROPA

- Capacidad de 15 a 20 Kg de Ropa por Ciclo aproximadamente
- Puerta preferentemente frontal y con visibilidad interior.
- Elaborada con Materiales resistentes y duraderos al uso exigente de un Servicio de Lavadero
- Preferentemente Manual (se aceptan propuestas automáticas)
- Programas diversos para diferentes Lavados y tipos de ropa
- Capacidad de Calentamiento del agua de lavado
- Centrifugado
- Sistema de Alarma acústica y lumínica frente a fallas
- Cierre hermético con sistema de seguridad electrónico que impida su apertura durante el ciclo de lavado.

Dimensiones aprox. 130X90x150 cm

Item 2) SECADORA

DE LAS CARACTERÍSTICAS Y PRESTACIONES DE LA SECADORA

- Capacidad de 15 Kg de Ropa por Ciclo aproximadamente
- Puerta preferentemente frontal y con visibilidad interior.
- Elaborada con Materiales resistentes y duraderos al uso exigente de un Servicio de Lavadero
- Preferentemente Manual (se aceptan propuestas automáticas)

- Programas de Secado por aire caliente y rotación

- Sistema de Alarma acústica y lumínica frente a fallas
- Cierre hermético con sistema de seguridad electrónico que impida su apertura durante el ciclo de secado

Dimensiones Apróx. 160X100x150 cm

Condiciones generales para ambos equipos

- Se deberán incluir, muy especialmente, los repuestos y sus costos de aquellos que estadísticamente puedan utilizarse luego de vencida la garantía.

- Deberán funcionar con alimentación eléctrica de 230V, 50Hz monofásica

- Se deberá adjuntar información completa (manuales, catálogos, etc.) que permita evaluar las características técnicas y bondades del equipo ofrecido.

- Se solicita información de equipos similares Instalados en Uruguay, ubicación y posible contacto que pueda dar información sobre el funcionamiento de los mismos.

DE LA IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO

Se deberá indicar: **-Marca**
-Modelo/tipo
-Fabricante
-Procedencia
-Fecha de Fabricación
-DIMENSIONES Y PESO
-Condiciones ambientales del sitio de instalación (temperatura, humedad, ilum.)

DE LOS PLAZOS DE ENTREGA Y DE GARANTÍA

Se indicarán los plazos de entrega del equipo, de su instalación y de la puesta en marcha.

Se indicara **plazo de garantía**, el cual **no podrá ser inferior a un año, computado a partir de la fecha de la puesta en marcha del equipo.** Se especificará claramente durante dicho plazo, el tipo de servicio que se ofrece y el alcance del mismo (garantía contra fallas de fabricación, service de mantenimiento preventivo y/o correctivo, frecuencia, horarios de atención, tiempo de respuesta al llamado de service, provisión de repuestos o partes y plazo de sustitución de los mismos, stock de repuestos con que se cuenta, etc.)

Se deberá indicar equipo de técnicos con que cuenta la empresa oferente para atender los requerimientos de estos Equipos, adjuntando breve currículum de él o los mismos.

Se deberá establecer valores de Mantenimiento de los equipos luego de vencida la garantía de los mismos, por semestre o por año.

Se deberán incluir, **totalmente a cargo del oferente**, entrenamiento y capacitación en el funcionamiento y manejo de los equipos, para el personal de ASSE usuario de los mismos. Describir su alcance y características.
Se deberán incluir, **totalmente a cargo del oferente**, entrenamiento y capacitación en el funcionamiento, operación y mantenimiento del equipo ofertado, para el personal de Mantenimiento que designe ASSE.
Describir su alcance y características.

Los oferentes podrán cotizar todas las variantes que estimen pertinentes en la medida que se cumplan con los requisitos mínimos solicitados.

División Tecnología Médica
de ASSE

A N E X O II

FORMULARIO DIDENTIFICACIÓNDEL OFERENTE

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 54/12

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Calle:.....Nº.....

Entre.....y.....

Localidad:.....

Código Postal:.....

País:.....

Teléfono:.....

Fax:.....

E-mail: ….....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado y conocer y aceptar todas las cláusulas establecidas en el presente pliego.

FIRMA/S.....

Aclaración de firma/s.....…….